



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica

N° MED AGENDA 2013	Nombre y materia	Alcance	Resultado esperado	Plazo de ejecución
1	Instrucciones para la aplicación de la correcta interpretación de la norma de origen de los distintos TLC.	Se deberá elaborar Oficio que establezca los criterios de aceptabilidad o rechazo por errores formales en los certificados de origen, tomando en consideración los elementos tales como errores comunes detectados en los fallos de reclamos en la materia. Incluir la modificación del Oficio N°343.	Oficio circular con instrucciones	Corto
2	Incluir las notificaciones electrónicas a usuarios de zona franca y compañías navieras en el sistema DECARE.	Implementación de mantención de sistema DECARE 1, para efectuar notificaciones electrónicas (sin modificar la normativa legal).	Requerimiento informático implementado.	Corto
3	Mejoras variadas relativas a manifiesto	El equipo técnico deberá efectuar análisis de lo solicitado, reuniéndose con el proponente de ser necesario para un levantamiento específico de los requerimientos, revisar las propuestas en lo pertinente, y en consecuencia mejorar el procedimiento. (la propuesta contempla: Método de confirmaciones vía XML de zarpe y arribo, modificaciones de fechas efectivas de arribo y zarpe. Tratamiento de naves IMO, datos obligatorios, validaciones, etc.)	Resoluciones que perfeccionen el procedimiento en lo pertinente	Corto
4	Eliminación del libro circunstanciado y la firma de la DIN	Resolución de eliminación del libro circunstanciado, cuando existan otros medios de verificación como la carpeta electrónica y eliminación de la obligación de firmar el documento de destinación por parte del Agente de Aduanas	Resolución	Corto
5	Recepción en cualquier oficina del servicio presentaciones correspondientes a otra aduana del país o presentaciones ante la Dirección Nacional	Elaboración y difusión de oficio instructivo que reitere e instruya la disposición legal expresa existente al respecto (Art. 14 Ley N° 19.880).	Oficio instructivo	Corto
6	Elaborar instrucciones para la SMDA y la SMDA electrónica	Elaborar resolución normativa sobre la materia.	Resolución normativa	Mediano
7	Elaboración de nuevo Reglamento de contabilidad para auditorías a agencias de aduana	Elaborar nuevo reglamento (resolución normativa)	Propuesta de resolución (reglamento)	Mediano



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica

N° MED AGENDA 2013	Nombre y materia	Alcance	Resultado esperado	Plazo de ejecución
8	Elaborar resolución que mejore el procedimiento vigente en materia de devolución administrativa de derechos por presentación del certificado de origen o prueba de origen posterior a la tramitación de declaración de ingreso.	El equipo a cargo deberá proponer un procedimiento que considere: Estadística de comportamiento de este tipo de solicitudes; normas establecidas en cada tratado para la devolución administrativa de derechos, aspectos necesarios para la fiscalización y evitar su mal uso.	Resolución que aprueba procedimiento	Mediano
9	Materializar las propuestas derivadas de la medida N°9-2012: Tramitación electrónica para las declaraciones de importación asociadas a franquicias aduaneras (0004, 0009 y 0012 de la Sección 0 del Arancel Aduanero).	Corresponde a la implementación de la medida 9 del año 2012, en el sentido de elaborar y aprobar la modificación normativa y elaborar los requerimientos informáticos asociados.	Resolución normativa y requerimientos informáticos respectivos	Mediano
10	Segunda etapa de la medida 8-2012: Modificación normativa y al DUS, para permitir el intercambio de información con el Servicio Nacional de Pesca, en materia que indica.	Consiste en elaborar la resolución Normativa y habilitar intercambio de información entre Aduanas y SERNAPESCA (permitir al Servicio Nacional de Pesca, consultar el N° FIP, que los Agentes de Aduana digitarán en el campo observaciones de la guía, lo que permitirá al Sernapesca de destino de la carga, tramitar en forma anticipada el NEPPEX). La implementación está sujeta a aprobación de convenio de intercambio de información y relación SICEX	Resolución normativa e intercambio información.	Mediano
11	Segunda etapa de la medida 17-2012: Requerimientos para mejoras del procedimiento del F-09 para el pago de almacenaje fiscal por bajos montos	Implementar propuesta de solución, a través de resolución normativa y requerimientos informáticos. La propuesta incluye: Liberar de pago de almacenaje a los cinco primeros días; Implementar e Incorporar a la actual tramitación electrónica, las validaciones respecto del número de las DIN, DUS, DTI y sus fechas, cálculos por almacenaje Fiscal y otros, otras validaciones respecto del interesado, del Agente de Aduana, Empresa Courier, etc.	Resolución normativa y requerimientos informática	Mediano